



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00415 - 2013 - A/MPMN

Moquegua, 08 MAYO 2013

VISTO: La Resolución de Alcaldía Nº 00052-2012-A/MPMN; Informe Nº 014-2013-RDRM-RO-SGOP-GI-GM-MPMN; Proveído Nº 733-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Informe Nº 726-2013 -SOP-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 695-2013-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 1054-2013-OSLO-MPMN; Informe Nº 024-2013-LJCM-IO-ASO-OSLO-GM-MPMN; Informe Nº 297-2013-EEC-ASO-OSLO-GM-MPMN; Proveído Nº 1372-2013-OSLO-MPMN; Informe Nº 0494-2013-OSLO-GM-MPMN, Proveído Nº 1393-2013-GM-MPMN; Proveído Nº 243-2013-GAJ-GM-A-MPMN; Informe Nº 49-2013-JLEG-ED-SGEI-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 1064-2013-SEI-MPMN; Informe Nº 0430-2013-SGEI-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 424-2013-GIP-GM-MPMN, Informe Nº 01621-2013-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 2106-2013-GPP-GM-MPMN; Proveído Nº 407-2013-SPI-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 037-2013-JCMM-SPI-GPP-GM-MPMN, Informe Nº 0310-2013-SPI-GPP-GM-MPMN; Proveído Nº 2478-2013-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 451-2013-SGPH-GPP-GM-MPMN, Proveído Nº 2585-2013-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 0737-2013-GPP-GM-MPMN, sobre aprobación de Ampliación de Plazo Nº 01, del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", y;



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00052-2012-A/MPMN de fecha 30 de enero del 2012, se resuelve Aprobar el Expediente Técnico PIP con Código SNIP Nº 187804 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 3'843,947.95 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SITE CON 95/100 NUEVOS SOLES).



Que, mediante Informe Nº 014-2013-RDRM-RO-SGOP-GI-GM-MPMN de fecha 14 de febrero del 2013, el Ingº Rafael Rosado Mamani, Residente de Obra, informa al Sub Gerente de Obras Públicas, que remite el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 01 por 131 días calendario de ejecución para la Obra con Código SNIP Nº 187804 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA" (Componente 01 - Infraestructura) a la vez indica que el presente Expediente se realiza de acuerdo a la Directiva de la MPMN, aprobada con Acto Resolutivo de Gerencia Municipal Nº 006-2011-GM/MPMN.



Que, por Informe Nº 024-2013-LJCM-IO-ASO-OSLO-GM-MPMN de fecha 27 de febrero del 2013; el Arq. Limber J. Cervantes Mamani, Inspector de Obra, informa al encargado del Área de Supervisión de Obras, indicando que remite la conformidad del Expediente Técnico de Ampliación de Plazo Nº 01 (Componente Nº 01 - Infraestructura) de la obra con Código SNIP Nº 187804 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", el cual cuenta con la justificación de Ampliación del Plazo por 131 días calendarios debido a las siguientes causales: 1.- Actividades física bajo una programación de obras ajustada. 2.- Retraso en los procesos de adquisición de materiales de construcción. 3.- Mayores Metrados. 4.- Partidas Nuevas. 5.- Feriados según calendario Nacional y Regional. 6.- Paralización de Obra, por falta de asignación Presupuestal. 7.- Paralización de Obra por corte de vinculo laboral. En conclusión visto los documentos que acompañan al Informe Técnico de Ampliación, sustenta la validez de las causales señaladas, ya que modifica la Ruta Critica del Cronograma de Ejecución de la Actividad y que esta solicitud ha sido presentado fuera del plazo de ejecución por lo que es procedente la solicitud de Ampliación de Plazo por 131 días calendario y siendo como fecha nueva de término de la Obra el día 11 de Mayo del 2013.



Que, con Informe Nº 0494-2013-OSLO-GM/MPMN, el Ing. Edgar Enrique Vilca Romerò, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que remite el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 01, por 131 días calendario de ejecución de la Obra con Código SNIP Nº 187804 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", que cuenta con la conformidad de parte del Inspector de Obra, a dicho expediente tal como se detalla en el Informe Nº 024-2013-LJCM-IO-ASO-OSLO-GM-MPMN, de fecha 27 de febrero del 2013 y sugiere que sea derivado a la Sub Gerencia de Programación e Inversión a fin de que se elabore los formatos correspondientes y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su revisión y emita la disponibilidad presupuestal.



Que, del informe Nº 0310-2013-SPI-GPP-GM-MPMN; de fecha 15 de abril del 2013, el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura, Subgerente de Programación e Inversiones, remite Opinión Técnica referente a la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Obra con Código SNIP Nº 187804 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", que de la revisión de los antecedentes adjuntos y en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y

en consideración del artículo 10, numeral 10.2, y el artículo 27, asimismo, en consideración del Anexo SNIP 18, está Sub Gerencia emite opinión indicando que la Ampliación de Plazo N° 01, del Proyecto antes indicado solo corresponde al Componente N° 01 –Infraestructura, siendo esta Ampliación de 131 días calendario, por lo que el Plazo de ejecución final Componente 01-Infraestructura sería de 341 días calendario, así mismo indica que el Plazo de ejecución total del PIP continúa sin variación siendo este de 365 días calendario para la ejecución de la Componente 01 -Infraestructura y Componente 02- Capacitación, e igualmente indica que no hay variación en el presupuesto de la obra, así como indicar que se procedió a registrar el FORMATO SNIP 16 Registro de variaciones en la Fase de Inversión, en el Banco de Proyectos, y sugiere que el Expediente se derive a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda.



Que, mediante Informe N° 451-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 19 de abril del 2013 el Sub Gerente de Presupuesto Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que emite opinión presupuestal favorable respecto a la aprobación del expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por 131 días calendario de ejecución del Proyecto con Código SNIP N° 187804 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", de lo revisado se concluye lo siguiente: 1.- El Expediente de Ampliación de Plazo N° 01, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras. 2.- La OPI concluye como procedente dicha ampliación de plazo, no existe variación en el presupuesto de ejecución de obra, siendo la variación solo del plazo de ejecución del Componente N° 01 Infraestructura, el mismo que ha sido registrado en el Banco de Proyectos. 3.- La Ampliación de Plazo del Componente N° 01 es de 131 días, por lo que el Plazo de ejecución final de infraestructura sería de 341 calendarios. 4.- La Ampliación de Plazo del PIP 187804 está supeditada a la aprobación vía acto resolutivo. Siendo ratificada la opinión presupuestal por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 0737-2013-GPP-G-MPMN de fecha 19 de abril del 2013.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Ms 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 de la obra Proyecto con Código SNIP N° 187804 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA" (Componente 01 –Infraestructura) por 131 días calendario, que sumados mas la ejecución inicial de 210 días calendario, se tiene un total de 341 días calendario de ejecución. Cuenta el Expediente con sesenta (60) folios. De acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA
RESOLUCION DE APROBACION	: R. A. N° 0052-2012-A-MPMN fecha 30 - 01- 2012
CODIGO SNIP N°	: 187804
PRESUPUESTO TOTAL DEL EXPPEDIENTE	: S/. 3'843,947.95 Nuevos Soles
MONTO DEL COMPONENTE 01-INFRAESTRUCTURA	: S/. 3'141,573.22 Nuevos Soles
MONTO COMPONENTE 02 -IMPLEMENTACION	: S/. 702,374.74 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	: 365 días calendario
PLAZO EJECUCION componente 01 -infraestructura	: 210 días calendario
PLAZO EJECUCION componente 02 - Implementación	: 365 días calendario
MODALIDAD DE EJECUCION	: Administración Directa.
FECHA DE INICIO DE OBRA Componente 01	: 25 - 06 -2012
FECHA DE TERMINO Componente 01	: 20-01-2013
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	: 131 días calendario
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	: 341 días calendario
FECHA DE TERMINO REPROGRAMADO	: 31 - 05- 20133

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la Ejecución de Ampliación de Plazo N° 01 del Expediente Técnico: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA" (Componente 01 – Infraestructura), por 131 días calendario de ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCVIA/MPMN
BCJ/GAJ/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE